**Contrato Nº 06/2015**
**"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN"**

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, SRTA. LUZ MARINA GAUTO, con Cédula de Identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **PREFABRICADOS S.R.L.**,con **RUC Nº 80028358-9** domiciliada en la ciudad de Cambyretá, Itapúa,República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. REGINA VALENZUELA**, con Cédula de Identidad N°517.838, denominada en adelante **EL.PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO:** El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL PROVEEDOR** de los siguientes bienes:

| Nº | Descripción | Especificaciones Tecnicas | U.M. | Cantidad | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Mínima | Máxima |
| 1 | Tubo de Hormigón de 0,50 m ø | Aglomerante: Cemento Vallemi Tipo CP II 32–Tipo 1 y/o similar disponible en el mercado.<br>Agua: Potable, de verificada calidad, sin componentes contaminantes.<br>Relación agua-cemento: Según especificación solicitada por la INTN (Mínimo de rotura 210Kg/cm²).-<br>Áridos Finos: Arena gruesa de rio, sin sustancias contaminantes y/o componentes orgánicos.<br>-Árido Medio: Piedra triturada basáltica, cuarta, quinta y sexta, sin componentes contaminantes.<br>-Granulometría: A ser determinada según medida de tubos a ser fabricados; 0,20 arena y triturada de cuarta y quinta.- sexta, hasta la medida de 0,60. Tubo de 0.80,1.00, 1.20 m, arena gruesa y piedra triturada de cuarta y quinta.<br>Armaduras: Varillas de acero conformado de 6mm, 8 mm, 10 mm de acuerdo a diámetro a ser fabricado<br>Tiempo de Fraguado:21 días, caso contrario la utilización de acelerante.-<br>Tipo de Hormigón: Elaborado en máquina y Vibro - comprimido.-<br>Dosificación: 1 cemento – 2 arena– 3 trituradas<br>= 350 kg x f3k x m³.-<br>Acelerantes: En caso de necesidad del Tipo Plastic Clear. Se dispondrá de verificación de esfuerzo de rotura, para cualquier lote de material a ser solicitado | Unidad | 60 | 120 |
| 2 | Tubo de Hormigón de 0,60 m ø | | Unidad | 55 | 110 |
| 3 | Tubo de Hormigón de 0,80 m ø | | Unidad | 35 | 70 |
| 4 | Tubo de Hormigón de 1,00 m ø | | Unidad | 25 | 50 |
| 5 | Tubo de Hormigón de 1,20 m ø | | Unidad | 18 | 36 |

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Intendente Municipal
de Cambyretá

PREFABRICADOS S.R.L.
CEL. 0985-702 145

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.015 | 3 | 0 | 1 | 3 | 390 | 30 | 11 | 7 | **98.930.000** |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.100. El Crédito presupuestario se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2.015 aprobado por Ordenanza de la Junta Municipal nº 130/2014.----------

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-05-2015 "Adquisición de Tubos de Hormigón", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 142/2015.--

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:** El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **(Gs. 49.465.000).- GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)**, y el monto total máximo asciende a la suma de **(Gs. 98.930.000) NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL)**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

| Nº | Descripción | U.M. | Cantidad | | Precio Unitario | Precio Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Mínima | Máxima | | Mínimo | Máximo |
| 1. | Tubo de Hormigón de 0,50 m ø | Unidad | 60 | 120 | 171.000 | 10.260.000 | 20.520.000 |
| 2. | Tubo de Hormigón de 0,60 m ø | Unidad | 55 | 110 | 200.000 | 11.000.000 | 22.000.000 |
| 3. | Tubo de Hormigón de 0,80 m ø | Unidad | 35 | 70 | 285.000 | 9.975.000 | 19.950.00 |
| 4. | Tubo de Hormigón de 1,00 m ø | Unidad | 25 | 50 | 380.000 | 9.500.000 | 19.000.000 |
| 5. | Tubo de Hormigón de 1,20 m ø | Unidad | 18 | 36 | 485.000 | 8.730.000 | 17.460.000 |

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO-** El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2015 contado desde la fecha de firma del mismo.----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**Los bienes adjudicados serán solicitados a medida que se requieran. La solicitud será por orden de compra. El lugar de entrega será en la Municipalidad de Cambyretá.El plazo para la entrega de los tubos será de un día contado desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.----------

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyretá.----------

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

PREFABRICADOS S.R.L.
CEL. 0985-702 145

cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total máximo del contrato.----------

**10. MULTAS.** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los finesprevistos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay al día (20) veinte del mes de abril, año 2.015.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

***Luz Marina Gauto***
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

***Francisco Javier Pereira***
Intendente Municipal

***Regina Valenzuela***
P/ Prefabricados S.R.L.

PREFABRICADOS S.R.L.
CEL. 0985-702 145